



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	Dirección Operativa
Oficio Núm.	CEMER/DG/DO/010/2013

19 MAR 2013
13:18
RECIBIDA

Cuernavaca, Morelos; a 15 de marzo de 2013.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

**REYNALDO PÉREZ CORONA,
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN
EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE TÉCNICO DE LA
MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
P R E S E N T E**

Gobierno del Estado
000674
19 MAR 2013
13:20 Hrs

Por instrucción del Director General de la CEMER y en atención a su oficio número SH/SSP/DGE/0075/2013 recibido con fecha catorce de marzo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y 9 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018."** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

**MTRO. EDUARDO BRETÓN OCHOA
DIRECTOR OPERATIVO DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

19 MAR 2013
13:30
RECIBIDO

- C.C.P.- Lic. Adriana Flores Garza.- Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo.- Para su conocimiento.
 - Lic. Hernán Aldrete Valencia.- Director General de Coordinación de Planeación.- Mismo fin
 - Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
 - Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
- Archivo/Minutario
SSP/EBO/SDG/pas



CEMER
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

*Lea b
Original
la dir.
para
gral de
Evaluación
15-MARZO
de 2013*

NUEVA VISION